En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Febrero de 2018 comparécen por una parte el Lic. Gustavo Alejandro Rossi, en representación de la UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA — CORDOBA, (U.E.C.ARA.-CBA.), acompañado por el Dr. Javier J. Kaplan en su carácter de Asesor Letrado - Apoderado y por la otra el Ingeniero Gustavo Weiss, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAC); el Arq. Eduardo Sprovieri en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION y el Sr. Jorge A. De Filippo en representación del CENTRO DE ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES Y AFINES y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1- Establecer un incremento salarial del 3% que se aplicara respecto de las distintas categorías previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 735/2015, el cual se otorgara de la siguiente manera: a) Uno y medio (1.5%) sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Enero de 2018, a ser aplicado a partir del 01 de Febrero 2018, b) Tres (3%) sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Enero de 2018 a ser aplicado a partir del 01 de Marzo 2018

Se adjunta como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el convenio 735/15.

2- Los valores aqui establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde Enero 2018, que no tuvieren por fuente lo dispuesto en el convenio colectivo de trabajo nº 735/15

3- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzando por el presente acuerdo durante el mes de diciembre de 2017 por una jornada normal y de trabajo ( sin computar horas extraordinarias)

- .4- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asupran el compromiso de mantener la paz social relacionada con el objeto del presente acuerdo la vigencia del mismo
- 5- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.

Unión Empleado de la Construcción

Argentina

Cámara Argentina de la Construcció

Federación Argentina de Entidades

de la Construcción

Centro de Arquitectos, Ingenieros

Constructores y Afines



#### ANEXO I

### FEBRERO - 2018

CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	ADICIONAL POR TRABAJO EN ZONA DESFAVORABLE	TOTAL
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS	and the second s	<u> </u>	
Lra. Categoría: Capataz de Obra	\$27.032	- T	\$27.032
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$24.607	2	\$24.607
Bra Categoría: Capataz de Segunda	\$22.486	*	\$22.486
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS  Lra Categoría: Analista Administrativo  2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$21.307 \$19.670		\$21.307 \$19.670
Ira Categoría: Analista Administrativo		19	*
Lra Categoría: Analista Administrativo  2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$19.670		\$19.670 \$17.953
Lra Categoría: Analista Administrativo 2da Categoría: Auxiliar Administrativo 3ra Categoría: Ayudante Administrativo 3ta Categoría: Ayudante Administrativo de	\$19.670 \$17.953		\$19.670 \$17.953
Lra Categoría: Analista Administrativo 2da Categoría: Auxiliar Administrativo Bra Categoría: Ayudante Administrativo Bita Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$19.670 \$17.953		\$19.670 \$17.953 \$15.707
Lra Categoría: Analista Administrativo  Zda Categoría: Auxiliar Administrativo  Bra Categoría: Ayudante Administrativo  Sta Categoría: Ayudante Administrativo de  Segunda  Grupo "III" TECNICOS	\$19.670 \$17.953 \$15.707		\$19.670
Lra Categoría: Analista Administrativo  Zda Categoría: Auxiliar Administrativo  Bra Categoría: Ayudante Administrativo  Ata Categoría: Ayudante Administrativo de  Segunda  Grupo "III" TECNICOS  Lra Categoría: Analista Técnico	\$19.670 \$17.953 \$15.707 \$23.297	-	\$19.670 \$17.953 \$15.707 \$22.953

Dr. Javie Kapian APODERADO UECARA DEL INTERIOR GUSTAVO-ROSSI SECRETARIO GENERAL UEGAMA DEL INTERIOR



#### Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas

2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.

3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.

\$23.297		\$23.297
21.585	•	\$21.585
17.505	-	\$17.505

# Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y. SERVICIOS AUXILIARES

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.

2da Categoría: Maestranza de 2da.

\$12.589	- 1/4 A MI	\$12.589
\$11.140	ere en proposition de la Company	\$11.140

Dr. Javier Kaplan APODERADO UECARA DEL INTERIOR GUSTAVO ROSSI SECRETARIO GEMERAL MEGARA DEL INTERIOR



#### **FEBRERO 2018**



SUPLEMENTO.	ADICIONALES.	Y BONIFICACIONES	DEL CCT (ART. 33)
SOI PRIVILIAIO	ADICIONALES,	1 DONIFICACIONES	DEF COL TUILLIAN

ANTIGÜEDAD (Art. 33.1). Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año de antigüedad:

\$ 202

ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4). Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.

Valor Mensual:

\$1.067

ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2). Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.

\$1.105

Nivel (A): Títulos Universitarios y Títulos Terciarios de Nivel Pre-grado y/o Tecnicatura de Educación

\$ 942

Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media

Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de estudio de Enseñanza Media

\$ 755

**BONIFICACION POR ASISTENGIA PERFECTA (ART. 33)** 

Dr. Javie Kaplan

GUSTAVO ROSSI SEOTETARIO GENERAL MECAMI DEL INTERIOR





#### ANEXO I

## MARZO - 2018

CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	ADICIONAL POR TRABAJO EN ZONA DESFAVORABLE	TOTAL
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS	127	The state of the s	
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$27.432	- 1	\$27.432
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$24.970	-	\$24.970
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$22.819	-	\$22.819
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS  1ra Categoría: Analista Administrativo	\$21.622	-	\$21.622
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$19.960		\$19.960 \$18.221
3ra Categoría: Ayudante Administrativo 4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$18.221	-	\$15.939
Grupo "III" TECNICOS			
1ra Categoría: Analista Técnico	\$23,642		\$22.953
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$21.904	-	\$21.266
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$20.115	-	\$19,529
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$17.763	-	\$17,246

GUSTAVO ROSSI SECRETATIO GENERAL USBARA CEL INTERIOR

Dr. Javier Kapian APODERADO UECARA DEL INTERIOR



# Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas

2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.

3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.

\$23.642	*	\$23.642
\$21.904	-	\$21.904
\$17.763	**************************************	\$17.763

## Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.

2da Categoría: Maestranza de 2da.

	\$12.775	
<b>*</b>	\$11.304	1
	•	

Dr. Javier Kaplan APODERADO UECARA DEL INTERIOR

# SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES DEL CCT (ART. 33)

ANTIGÜEDAD (Art. 33.1). Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas.

ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4). Estos valores son uniformes para todas las zonas

ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2). Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.

Nivel (A): Títulos Universitarios y Títulos Terciarios de Nivel Pre-grado y/o Tecnicatura de Educación Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media

Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de estudio de Enseñanza Media

BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTAR

GUSTAVO ROSSI